



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2

Email: tei@fenob.una.py

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

[RESOLUCIÓN Nº 21 (S.L. 06/12/2021)]

"POR LA CUAL SE RESUELVE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 08 (S.L. 01/10/2021) del Tribunal Electoral Independiente "POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES PARA EL ESTAMENTO DOCENTE, GRADUADOS PERIODO 2021-2024 Y ESTUDIANTE PERIODO 2021-2023, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL";

El Acta Nº 15 de fecha 03 de diciembre de 2021, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, establecen las disposiciones generales a fin de organizar los comicios electorales del Estamento de Docentes, de Graduados y de Estudiantes y se establece solicitar a la Encargada de Despacho de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, la suspensión de las actividades académicas, el día martes 14 de diciembre de 2021, debido a que en dicha fecha está prevista la realización de los Comicios Electorales del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a lo establecido en el Calendario Electoral aprobado por el Tribunal Electoral Independiente en fecha 01 de octubre de 2021, para una mejor organización y amplia participación de todos los estamentos.

La Resolución Nº 0021-00-2019, Acta Nº 1 de fecha 30 de enero de 2019, del Consejo Superior Universitario "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, según la Resolución Nº 34-00-2017, Acta Nº 7 (A.S. Nº 7/05/12/2017) de la Asamblea Universitaria.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º SOLICITAR a la Encargada de Despacho de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, la suspensión de las actividades académicas, el día martes 14 de diciembre de 2021, debido a que en dicha fecha está prevista la realización de los Comicios Electorales del Estamento Docente, de Graduados y de Estudiantes, en la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a lo establecido en el Calendario Electoral aprobado por el Tribunal Electoral Independiente en fecha 01 de octubre de 2021, para una mejor organización y amplia participación de todos los estamentos.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.


Lic. **ARNALDO JAVIER AQUINO GONZÁLEZ**
Secretario
Tribunal Electoral Independiente




Prof. Lic. **CORNELIA BERNAL CESPEDES**
Presidente
Tribunal Electoral Independiente